

Lunes, 5 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa

EDICTO. Aprobación inicial Reglamento Municipal Regulator del registro contable de facturas.

El Pleno del Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19/05/2017, acordó la aprobación inicial del Reglamento municipal regulador del registro contable de facturas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Campillo de Deleitosa, 19 de mayo de 2017

Justino Rivero Rivero

ALCALDE

